

FO-M9-P3-02- V01

1.220.20-18

INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORIAS A LAS EAPBS REALIZADO POR LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

En el Departamento del Valle del Cauca, actualmente contamos con 15 Empresas promotoras de Salud (EPS), las cuales son: AIC, ASMETSALUD, COMFENALCO, COMPENSAR, COOMEVA, COOSALUD, EMSSANAR, FAMISANAR, MALLAMAS, NUEVA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS SA, SOS Y SURAMERICANA, dentro de los 42 Municipios del Departamento encontramos que la NUEVA EPS y SOS, son las empresas que operan en mas municipios del Valle.

A continuación, se realiza detalladamente un informe, por EPS y los municipios donde presentaron hallazgos.

- **Asociación Indígena del Cauca (AIC)**

Esta EPS tiene operación en 4 Municipios del Departamento los cuales son: BOLIVAR, EL DOVIO, FLORIDA y JAMUNDI, de acuerdo al reporte presentado por estos municipios en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1.La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

En este hallazgo de los 4 Municipios donde opera la EPS presento hallazgos en el Dovio, Florida y Jamundí, el único municipio donde opera y no presento hallazgo fue en el Bolívar.

De acuerdo a lo anterior el porcentaje de incumplimiento en el Departamento de la EPS AIC en cuanto al Criterio Numero uno es del 75% y de cumplimiento de 25%.

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

En este hallazgo de los 4 Municipios donde opera la EPS presento hallazgos en el Dovio, Florida y Jamundí, siendo el único municipio donde opera y evidencio la conformación de los equipos interdisciplinarios fue en Bolívar V.

De acuerdo a lo anterior el porcentaje de incumplimiento en el Departamento de la EPS AIC en cuanto al Criterio Numero dos también es del 75% y de cumplimiento de 25%.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

De conformidad con los informes suministrados por los Municipios en cuanto a este criterio la EPS no presento hallazgo alguno, por lo cual el porcentaje de incumplimiento es de 0% y de Cumplimiento es del 100% de acuerdo a los municipios donde operan.

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 4 Municipios donde opera la EPS presento hallazgos en el Dovio, Florida y Jamundí, el único municipio donde opera y no presento hallazgo fue en el Bolívar.

De acuerdo a lo anterior el porcentaje de incumplimiento en el Departamento de la EPS AIC en cuanto al Criterio Número Cuatro es del 75% y de cumplimiento de 25%.

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

En relación con el presente criterio la EPS solo incumplió en el Municipio de Florida, en los demás municipios no hubo reporte de incumplimiento del presente hallazgo.

De acuerdo a lo anterior el porcentaje de incumplimiento en el Departamento de la EPS AIC en cuanto al Criterio Número Cinco es del 25% y de cumplimiento de 75%.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

Conclusión

Al observar el reporte presentado por los municipios donde Opera la EPS AIC, podemos observar que de los cinco criterios solo cumple uno en un 100%, en 3 de los criterios incumple en 3 de los 4 Municipios donde operan, por lo cual como porcentaje de incumplimiento en el Departamento en relación con todos los criterios auditados del segundo semestre de 2020 en el Departamento del Valle del Cauca la EPS AIC presenta un Incumplimiento del 60%.

- **AMBUQ**

Esta EPS tiene operación en 14 Municipios del Departamento los cuales son: ALCALA, ARGELIA, ANSERMANUEVO, BOLIVAR, BUENAVENTURA, CALIMA, CARTAGO, EL AGUILA, EL CAIRO, GUACARI, LA UNION, ROLDANILLO OBANDO Y TORO de acuerdo al reporte presentado por estos municipios en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre exceptuando el Distrito de Buenaventura presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

En este hallazgo de los 13 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en ALCALA, EL CAIRO, GUACARI, ROLDANILLO y TORO, presentando así un incumplimiento del 38% y un cumplimiento del 62%.

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en ANSERMANUEVO, GUACARI, ROLDANILLO y TORO, presentando así un incumplimiento del 30% y un cumplimiento del 70%.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11

Edificio **Palacio de San Francisco**.

www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

En este hallazgo de los 13 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en GUACARI, LA UNION, OBANDO, ROLDANILLO y TORO, presentando así un incumplimiento del 38% y un cumplimiento del 62%.

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 13 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en ALCALA, ANSERMANUEVO, ARGELIA, EL CAIRO, GUACARI, OBANDO, ROLDANILLO y TORO, presentando así un incumplimiento del 61% y un cumplimiento del 39%.

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

En este hallazgo de los 13 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en ALCALA, ANSERMANUEVO, ARGELIA, CARTAGO, EL CAIRO, GUACARI, LA UNION, ROLDANILLO y TORO, presentando así un incumplimiento del 69% y un cumplimiento del 31%.

Conclusión

Al observar el reporte presentado por los municipios que remitieron la auditoria donde Opera la EPS AMBUQ, podemos observar que de los cinco criterios no hay ningún criterio que lo cumpla en un 100% en el Departamento, como porcentaje de incumplimiento en relación con todos los criterios auditados del segundo semestre de 2020 en el Departamento del Valle del Cauca la EPS AMBUQ presenta un Incumplimiento del 40%, estos criterios son específicamente el 4 y el 5, el criterio 5 es en donde más municipios incumple.

Debemos de precisar que el mayor inconveniente para la realización de la auditoria del segundo semestre por parte de cada dirección local, fue la situación presentada con ocasión de la Resolución que dejo sin operación a la EPS, sin embargo, por el fallo de tutela, se presenta un limbo jurídico que afecta directamente la prestación del servicio en los municipios.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

- **ASMET SALUD**

Esta EPS tiene operación en 12 Municipios del Departamento los cuales son: CALI, BUENAVENTURA, CALIMA, CANDELARIA, EL CERRITO, FLORIDA, GINEBRA, GUACARI, JAMUNDI, PRADERA, TULUA Y YUMBO de acuerdo al reporte presentado por estos municipios en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre exceptuando el Distrito de Buenaventura presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

De acuerdo a la información remitida por los Municipios que realizan la auditoria a esta EPS en cuanto al primer criterio no se presento incumplimiento en ninguno, teniendo así un incumplimiento de 0% y un cumplimiento del 100% en el Departamento del Valle en Relación con los municipios donde opera, exceptuando el Distrito de Buenaventura.

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de Cali y Yumbo, presentando así un incumplimiento del 18% y un cumplimiento del 82%.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

En este hallazgo de los 11 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos solo en el Municipio de GUACARI, presentando así un incumplimiento del 9% y un cumplimiento del 91%.

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11

Edificio **Palacio de San Francisco**.

www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

En este hallazgo de los 11 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos solo en el Municipio del Cerrito, presentando así un incumplimiento del 9% y un cumplimiento del 91%.

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

En este hallazgo de los 11 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en CALI, CALIMA, CANDELARIA, EL CERRITO, FLORIDA, GINEBRA, GUACARI, PRADERA, TULUA y YUMBO presentando así un incumplimiento del 91% y un cumplimiento del 9%.

Conclusión

Al observar el reporte presentado por los municipios que remitieron la auditoria donde Opera la EPS ASMET SALUD, podemos observar que de los cinco criterios, el primero lo cumplido en un 100% en el Departamento, como porcentaje de incumplimiento en el Departamento en relación con todos los criterios auditados del segundo semestre de 2020 en el Departamento del Valle del Cauca la EPS ASMET SALUD presenta un Incumplimiento del 20%, esto específicamente en el criterio 5, toda vez que no cumple el porcentaje de cobertura de vacunación en la mayoría de los municipios donde opera.

- **COMFENALCO**

Esta EPS tiene operación en 5 Municipios del Departamento los cuales son: CALI, BUENAVENTURA, JAMUNDI, PALMIRA Y YUMBO de acuerdo al reporte presentado por estos municipios en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre exceptuando el Distrito de Buenaventura presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

De acuerdo a la información remitida por los Municipios que realizan la auditoria a esta EPS en cuanto al primer criterio no se presentó incumplimiento en ninguno, teniendo así un incumplimiento de 0% y un cumplimiento del 100% en el

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.

www.valledelcauca.gov.co



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Salud

FO-M9-P3-02- V01

Departamento del Valle en Relación con los municipios donde opera, exceptuando el Distrito de Buenaventura.

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

De acuerdo a la información remitida por los Municipios que realizan la auditoria a esta EPS en cuanto al Segundo criterio no se presentó incumplimiento en ninguno, teniendo así un incumplimiento de 0% y un cumplimiento del 100% en el Departamento del Valle en Relación con los municipios donde opera, exceptuando el Distrito de Buenaventura.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

De acuerdo a la información remitida por los Municipios que realizan la auditoria a esta EPS en cuanto al tercer criterio no se presentó incumplimiento en ninguno, teniendo así un incumplimiento de 0% y un cumplimiento del 100% en el Departamento del Valle en Relación con los municipios donde opera, exceptuando el Distrito de Buenaventura.

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 4 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos solo en el Municipio del Yumbo, presentando así un incumplimiento del 25% y un cumplimiento del 75%, en relación al Departamento del Valle del Cauca de acuerdo a los Municipios donde opera.

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

En este hallazgo de los 4 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en CALI, PALMIRA y YUMBO presentando así un incumplimiento del 75% y un cumplimiento del 25%.

Conclusión

Al observar el reporte presentado por los municipios que remitieron la auditoria donde Opera la EPS COMFENALCO, podemos observar que de los cinco criterios, los primeros tres criterios los cumplido en un 100% en el Departamento, como porcentaje de incumplimiento en el Departamento en relación con todos los criterios auditados del segundo semestre de 2020 en el Departamento del Valle del Cauca la EPS COMFENALCO presenta un Incumplimiento del 20%, esto específicamente en el criterio 5, toda vez que no cumple el porcentaje de cobertura de vacunación en la EN 3 de los 4 Municipios donde se audito.

- **COMPENSAR**

Esta EPS tiene operación en 16 Municipios del Departamento los cuales son: CALI, BUENAVENTURA, BUGA, BUGALAGRANDE, CALIMA, CARTAGO, DAGUA, GINEBRA, JAMUNDI, LA CUMBRE, LA UNION, PALMIRA, ROLDANILLO, SEVILLA, TORO Y TULUA de acuerdo al reporte presentado por estos municipios en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre exceptuando el Distrito de Buenaventura presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

En este hallazgo de los 15 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de BUGA, BUGALAGRANDE, CALIMA, GINEBRA, JAMUNDI, LA CUMBRE, LA UNION, ROLDANILLO, SEVILLA, TORO Y TULUA, presentando así un incumplimiento del 73% y un cumplimiento del 27%.

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 15 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de CALIMA, GINEBRA, JAMUNDI, LA CUMBRE,

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

ROLDANILLO y SEVILLA, presentando así un incumplimiento del 40% y un cumplimiento del 60%.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

En este hallazgo de los 15 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de CALIMA, GINEBRA, LA CUMBRE, ROLDANILLO y SEVILLA, presentando así un incumplimiento del 33% y un cumplimiento del 67%.

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 15 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de CALIMA, GINEBRA, JAMUNDI, LA CUMBRE, ROLDANILLO y SEVILLA, presentando así un incumplimiento del 33% y un cumplimiento del 67%.

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

En este hallazgo de los 15 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de BUGA, BUGALAGRANDE, CALIMA, GINEBRA, JAMUNDI, LA CUMBRE, ROLDANILLO, SEVILLA, TORO Y TULUA, presentando así un incumplimiento del 66% y un cumplimiento del 34%.

Conclusión

Al observar el reporte presentado por los municipios que remitieron la auditoria donde Opera la EPS COMPENSAR, podemos observar que de los cinco criterios, no cumple ninguno en un 100%, como porcentaje de incumplimiento en el Departamento en relación con todos los criterios auditados del segundo semestre de 2020 en el Departamento del Valle del Cauca la EPS COMPENSAR presenta un Incumplimiento

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11

Edificio **Palacio de San Francisco**.

www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

del 40%, esto específicamente en el criterio 1 Y 5, toda vez que no cumple el porcentaje de cobertura de vacunación.

La dificultad mas grande que han tenido los municipios con esta EPS, es la falta de sede en los territorios y desconocimiento de las personas encargadas de la administración y funcionamiento en cada lugar.

- **COOMEVA**

Esta EPS tiene operación en 18 Municipios del Departamento los cuales son: CALI, ANSERMANUEVO, BUENAVENTURA, BUGA, CAICEDONIA, CANDELARIA, CARTAGO, EL CERRITO, FLORIDA, GUACARI, JAMUNDI, LA UNION, PALMIRA, PRADERA, ROLDANILLO, TULUA, YUMBO Y ZARZAL de acuerdo al reporte presentado por estos municipios en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre exceptuando el Distrito de Buenaventura presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

En este hallazgo de los 17 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de EL CERRITO, FLORIDA, JAMUNDI Y YUMBO, presentando así un incumplimiento del 23% y un cumplimiento del 77%.

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 17 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios FLORIDA Y PALMIRA, presentando así un incumplimiento del 12% y un cumplimiento del 88%.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

En este hallazgo de los 17 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de CEICEDONIA Y PALMIRA, presentando así un incumplimiento del 12% y un cumplimiento del 88%.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 17 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de CEICEDONIA, CALI, FLORIDA, JAMUNDI Y YUMBO, presentando así un incumplimiento del 29% y un cumplimiento del 71%.

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

En este hallazgo de los 17 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios CALI, ANSERMANUEVO, BUGA, CAICEDONIA, CANDELARIA, EL CERRITO, FLORIDA, GUACARI, LA UNION, PALMIRA, PRADERA, TULUA, YUMBO Y ZARZAL, presentando así un incumplimiento del 82% y un cumplimiento del 18%.

Conclusión

Al observar el reporte presentado por los municipios que remitieron la auditoria donde Opera la EPS COOMEVA, podemos observar que de los cinco criterios, no cumple ninguno en un 100%, como porcentaje de incumplimiento en el Departamento en relación con todos los criterios auditados del segundo semestre de 2020 en el Departamento del Valle del Cauca la EPS COOMEVA presenta un Incumplimiento del 20%, esto específicamente en el criterio 5, toda vez que no cumple el porcentaje de cobertura de vacunación en la mayoría de los Municipios.

- **COOSALUD EPS**

Esta EPS tiene operación en 18 Municipios del Departamento los cuales son: CALI, ARGELIA, BUENAVENTURA, CARTAGO, DAGUA, EL AGUILA, EL CAIRO, FLORIDA, JAMUNDI, LA CUMBRE, LA UNION, LA VICTORIA, PALMIRA, ROLDANILLO, SAN PEDRO, ULLOA, VIJES Y YUMBO de acuerdo al reporte

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11

Edificio **Palacio de San Francisco**.

www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

presentado por estos municipios en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre exceptuando el Distrito de Buenaventura presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

En este hallazgo de los 17 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de FLORIDA, JAMUNDI, LA CUMBRE Y VIJES, presentando así un incumplimiento del 23% y un cumplimiento del 77%.

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 17 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios FLORIDA, JAMUNDI Y YUMBO, presentando así un incumplimiento del 18% y un cumplimiento del 82%.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

En este hallazgo de los 17 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de FLORIDA, JAMUNDI Y LA CUMBRE presentando así un incumplimiento del 18% y un cumplimiento del 82%.

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 17 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de CALI, FLORIDA Y JAMUNDI presentando así un incumplimiento del 18% y un cumplimiento del 82%.

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11

Edificio **Palacio de San Francisco**.

www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

En este hallazgo de los 17 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios ARGELIA, CALI, DAGUA, EL AGUILA, EL CAIRO, FLORIDA, JAMUNDI, LA UNION, SAN PEDRO, ULLOA, VIJES, YUMBO Y ZARZAL presentando así un incumplimiento del 76% y un cumplimiento del 24%.

Conclusión

Al observar el reporte presentado por los municipios que remitieron la auditoria donde Opera la EPS COOSALUD, podemos observar que, de los cinco criterios, no cumple ninguno en un 100%.

Como porcentaje de incumplimiento en el Departamento en relación con todos los criterios auditados del segundo semestre de 2020 en el Departamento del Valle del Cauca la EPS COOSALUD presenta un Incumplimiento del 20%, esto específicamente en el criterio 5, toda vez que no cumple el porcentaje de cobertura de vacunación en la mayoría de los Municipios.

- **EMSSANAR**

Esta EPS tiene operación en 24 Municipios del Departamento los cuales son: CALI, ANDALUCIA, BUENAVENTURA, BUGA, BUGALAGRANDE, CAICEDONIA, CANDELARIA, EL CERRITO, EL DOVIO, FLORIDA, GINEBRA, GUACARI, JAMUNDI, PALMIRA, PRADERA, RESTREPO, RIO FRIO, SAN PEDRO, SEVILLA, TULUA, TRUJILLO, VERSALLES, YOTOCO Y ZARZAL de acuerdo al reporte presentado por estos municipios en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre exceptuando el Distrito de Buenaventura presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

En este hallazgo de los 23 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos únicamente en el Municipio del Dovia, presentando así un incumplimiento del 4% y un cumplimiento del 96%.

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

En este hallazgo de los 23 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos únicamente en el Municipio del Dovio, presentando así un incumplimiento del 4% y un cumplimiento del 96%.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

En este hallazgo de los 23 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos únicamente en el Municipio de CANDELARIA, presentando así un incumplimiento del 4% y un cumplimiento del 96%.

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 23 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos únicamente en el Municipio de FLORIDA, presentando así un incumplimiento del 4% y un cumplimiento del 96%.

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

En este hallazgo de los 23 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los municipios de ANDALUCIA, BUGALAGRANDE, CALI, CANDELARIA, EL CERRITO, FLORIDA, BUGA, PRADERA, SAN PEDRO, TULUA, VERSALLES Y ZARZAL presentando así un incumplimiento del 52% y un cumplimiento del 48%.

Conclusión

Al observar el reporte presentado por los municipios que remitieron la auditoria donde Opera la EPS EMSSANAR, podemos observar que, de los cinco criterios, no cumple ninguno en un 100%.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

Como porcentaje de incumplimiento en el Departamento en relación con todos los criterios auditados del segundo semestre de 2020 en el Departamento del Valle del Cauca la EPS EMSSANAR presenta un Incumplimiento del 20%, esto específicamente en el criterio 5, toda vez que no cumple el porcentaje de cobertura de vacunación en la mayoría de los Municipios donde opera.

- **FAMISANAR**

Esta EPS tiene operación en 5 Municipios del Departamento los cuales son: CALI, CARTAGO JAMUNDI, PALMIRA, Y TULUA de acuerdo al reporte presentado por estos municipios en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

En este hallazgo de los 5 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de Jamundí y Tuluá, siendo así como el porcentaje de incumplimiento para el presente criterio es del 40% y el porcentaje de cumplimiento es del 60% en relación con la cantidad de municipios que operan en el Departamento.

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 5 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de Cali y Jamundí, siendo así como el porcentaje de incumplimiento para el presente criterio es del 40% y el porcentaje de cumplimiento es del 60% en relación con la cantidad de municipios que operan en el Departamento.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

En este hallazgo de los 5 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en el Municipio de Cali, siendo así como el porcentaje de incumplimiento para el presente criterio es del 20% y el porcentaje de cumplimiento es del 80% en relación con la cantidad de municipios que operan en el Departamento.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 5 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de Cali, Jamundí y Tuluá, siendo así como el porcentaje de incumplimiento para el presente criterio es del 60% y el porcentaje de cumplimiento es del 40% en relación con la cantidad de municipios que operan en el Departamento.

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

En este hallazgo de los 5 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de Cali, Jamundí y Tuluá, siendo así como el porcentaje de incumplimiento para el presente criterio es del 60% y el porcentaje de cumplimiento es del 40% en relación con la cantidad de municipios que operan en el Departamento.

Conclusión

Al observar el reporte presentado por los municipios que remitieron la auditoria donde Opera la EPS FAMISANAR, podemos observar que, de los cinco criterios, no cumple ninguno en un 100%.

Como porcentaje de incumplimiento en el Departamento en relación con todos los criterios auditados del segundo semestre de 2020 en el Departamento del Valle del Cauca la EPS FAMISANAR presenta un Incumplimiento del 40%, esto específicamente en el criterio 4 y 5, toda vez que no logro evidenciar el cumplimiento del manejo de ira y no cumple el porcentaje de cobertura de vacunación en la mayoría de los Municipios donde opera.

De igual manera se evidencia como la EPS opera en 5 Municipios y en cada criterio tiene hallazgos mínimos en dos Municipios.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11

Edificio **Palacio de San Francisco**.

www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

- **MALLAMAS**

Esta EPS tiene operación en 2 Municipios del Departamento los cuales son: CALI Y BUENAVENTURA, sin embargo, por tratarse Buenaventura de un Distrito especial, el informe lo debe de enviar directamente a la Superintendencia de Salud, de acuerdo al reporte presentado por el Municipio de Cali en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

En relación con este Hallazgo y de acuerdo al informe y evidencia suministrada por la Dirección local de Salud de Cali, en el presente criterio Presento Hallazgo, teniendo así un incumplimiento del 100%.

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En relación con este Hallazgo y de acuerdo al informe y evidencia suministrada por la Dirección local de Salud de Cali, en el presente criterio Presento No Hallazgo, teniendo así un incumplimiento del 0% y un Cumplimiento del 100%.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

En relación con este Hallazgo y de acuerdo al informe y evidencia suministrada por la Dirección local de Salud de Cali, en el presente criterio Presento No Hallazgo, teniendo así un incumplimiento del 0% y un Cumplimiento del 100%.

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En relación con este Hallazgo y de acuerdo al informe y evidencia suministrada por la Dirección local de Salud de Cali, en el presente criterio No Presento Hallazgo, teniendo así un incumplimiento del 0% y un Cumplimiento del 100%.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

En relación con este Hallazgo y de acuerdo al informe y evidencia suministrada por la Dirección local de Salud de Cali, en el presente criterio Presento Hallazgo, teniendo así un incumplimiento del 100%.

Conclusión

Al verificar esta EPS se observa que solo tiene operación en el Departamento en Dos municipios, sin embargo, solo recibimos información de Cali, dentro de esto se observa como de los 5 Criterios no cumple con dos, siendo así como queda con un porcentaje de incumplimiento del 40% en el valle del Cauca.

Se debe de lograr un trabajo articulado en búsqueda que esta EPS garantice el cumplimiento de los criterios, teniendo en cuenta que puede enfocar sus acciones solo en un municipio.

- **NUEVA EPS**

Esta EPS tiene operación en los 42 Municipios del Departamento del valle teniendo afiliados en cada Municipio en los diferentes regímenes, de acuerdo al reporte presentado por estos municipios en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre exceptuando el Distrito de Buenaventura presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

En este hallazgo de los 41 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de CALIMA, CANDELARIA, EL DOVIO y GINEBRA presentando así un incumplimiento del 10% y un cumplimiento del 90%.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 41 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de ANDALUCIA, BOLIVAR, CAICEDONIA, CALIMA, EL DOVIO, GINEBRA, GUACARI, JAMUNDI, SEVILLA, TORO Y VIJES presentando así un incumplimiento del 27% y un cumplimiento del 73%.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

En este hallazgo de los 41 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de ANDALUCIA, BOLIVAR, CALIMA, GINEBRA, GUACARI, SEVILLA, TORO, VIJES Y YOTOCO presentando así un incumplimiento del 22% y un cumplimiento del 78%.

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 41 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de ANSERMANUEVO, GINEBRA, GUACARI, PALMIRA Y YUMBO presentando así un incumplimiento del 12% y un cumplimiento del 88%.

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

En este hallazgo de los 41 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de ALCALA, ANDALUCIA, ANSERMANUEVO, ARGELIA, BOLIVAR, BUGALAGRANDE, CALIMA, CANDELARIA, EL AGUILA, EL CAIRO, EL DOVIO, FLORIDA, GINEBRA, GUACARI, BUGA, LA CUMBRE, LA UNION, PALMIRA, PRADERA, SAN PEDRO, TORO, TRUJILLO, TULUA, ULLOA, VERSALLES, VIJES, YUMBO Y ZARZAL presentando así un incumplimiento del 68% y un cumplimiento del 22%.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.

www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

Conclusión

Al observar el reporte presentado por los municipios que remitieron la auditoria donde Opera la EPS NUEVA EPS, podemos observar que, de los cinco criterios, no cumple ninguno en un 100%.

Como porcentaje de incumplimiento en el Departamento en relación con todos los criterios auditados del segundo semestre de 2020 en el Departamento del Valle del Cauca la EPS NUEVA EPS presenta un Incumplimiento del 20%, esto específicamente en el criterio 5, toda vez que no cumple el porcentaje de cobertura de vacunación en la mayoría de los Municipios donde opera.

- **SOS**

Esta EPS tiene operación en los 36 Municipios del Departamento del valle teniendo afiliados en cada Municipio en los diferentes regímenes los cuales son: CALI, ALCALA, ANDALUCIA, ANSERMANUEVO, BOLIVAR, BUENAVENTURA, BUGA, BUGALAGRANDE, CAICEDONIA, CALIMA, CANDELARIA, CARTAGO, DAGUA, EL CERRITO, EL CAIRO FLORIDA, GINEBRA, GUACARI, JAMUNDI, LA CUMBRE , LA UNION, LA VICTORIA, OBANDO, PALMIRA, PRADERA, RESTREPO, RIO FRIO, ROLDANILLO, SAN PEDRO, TULUA, TRUJILLO, VERSALLES, VIJES, YOTOCO, YUMBO y ZARZAL de acuerdo al reporte presentado por estos municipios en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre exceptuando el Distrito de Buenaventura presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

En este hallazgo de los 35 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de ALCALA, CALIMA, FLORIDA, GINEBRA, BUGA Y YOTOCO presentando así un incumplimiento del 17% y un cumplimiento del 83%.

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

En este hallazgo de los 35 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de CAICEDONIA, GINEBRA, PALMIRA Y YUMBO representando así un incumplimiento del 11% y un cumplimiento del 89%.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

En este hallazgo de los 35 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de CAICEDONIA, GINEBRA, PALMIRA Y YUMBO representando así un incumplimiento del 11% y un cumplimiento del 89%.

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 35 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de CAICEDONIA, CARTAGO, GINEBRA Y PALMIRA representando así un incumplimiento del 11% y un cumplimiento del 89%.

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

En este hallazgo de los 34 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de CALI, ALCALA, ANDALUCIA, ANSERMANUEVO, BOLIVAR, BUGA, BUGALAGRANDE, CAICEDONIA, CALIMA, CANDELARIA, CARTAGO, EL CERRITO, EL CAIRO, FLORIDA, GINEBRA, JAMUNDI, PALMIRA, RIO FRIO, SAN PEDRO, TULUA, VERSALLES, VIJES, YOTOCO, YUMBO y ZARZAL representando así un incumplimiento del 71% y un cumplimiento del 29%.

Conclusión

Al observar el reporte presentado por los municipios que remitieron la auditoria donde Opera la EPS SOS, podemos observar que, de los cinco criterios, no cumple ninguno en un 100%.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

Como porcentaje de incumplimiento en el Departamento en relación con todos los criterios auditados del segundo semestre de 2020 en el Departamento del Valle del Cauca la EPS SOS presenta un Incumplimiento del 20%, esto específicamente en el criterio 5, toda vez que no cumple el porcentaje de cobertura de vacunación en la mayoría de los Municipios donde opera, siendo incumplido en más de la mitad.

- **SALUD TOTAL**

Esta EPS tiene operación en 8 Municipios del Departamento del valle teniendo afiliados en cada Municipio en los diferentes regímenes los cuales son: CALI, CANDELARIA, FLORIDA, JAMUNDI, PALMIRA, PRADERA, RIOFRIO Y YUMBO de acuerdo al reporte presentado por estos municipios en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

En este hallazgo de los 8 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos únicamente en el Municipio de RIO FRIO representando así un incumplimiento del 12% y un cumplimiento del 88%.

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 8 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos únicamente en el Municipio de JAMUNDI representando así un incumplimiento del 12% y un cumplimiento del 88%.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

En relación con este Hallazgo y de acuerdo al informe y evidencia suministrada por las Direcciones Locales de Salud de Departamento, en el presente criterio No

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

Presento Hallazgo, teniendo así un incumplimiento del 0% y un Cumplimiento del 100%.

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En relación con este Hallazgo y de acuerdo al informe y evidencia suministrada por las Direcciones Locales de Salud de Departamento, en el presente criterio No Presento Hallazgo, teniendo así un incumplimiento del 0% y un Cumplimiento del 100%.

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

En este hallazgo de los 8 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de PALMIRA, PRADERA, RIO FRIO Y YUMBO representando así un incumplimiento del 50% y un cumplimiento del 50%.

Conclusión

Al observar el reporte presentado por los Municipios que remitieron la auditoria donde Opera la EPS SALUD TOTAL, podemos observar que, de los cinco criterios, el criterio 3 y 4 los cumplen en un 100% en el Departamento en relación con los Municipios donde opera.

Como porcentaje de incumplimiento en el Departamento en relación con todos los criterios auditados del segundo semestre de 2020 en el Departamento del Valle del Cauca la EPS SALUD TOTAL presenta un Incumplimiento del 20%, esto específicamente en el criterio 5, toda vez que no cumple el porcentaje de cobertura de vacunación en la mitad de los Municipios donde opera.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11

Edificio **Palacio de San Francisco**.

www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

- **SANITAS**

Esta EPS tiene operación en 16 Municipios del Departamento del valle teniendo afiliados en cada Municipio en los diferentes regímenes los cuales son: CALI, BUENAVENTURA, BUGA, BUGALAGRANDE, CAICEDONIA, CALIMA, CANDELARIA, CARTAGO, EL CERRITO, JAMUNDI, LA UNION, PALMIRA, SEVILLA, TULUA, VIJES Y YUMBO de acuerdo al reporte presentado por estos municipios en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre exceptuando el Distrito de Buenaventura presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

En este hallazgo de los 15 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos únicamente en el Municipio de TULUA representando así un incumplimiento del 6% y un cumplimiento del 94%.

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 15 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de Cali y Jamundí, representando así un incumplimiento del 12% y un cumplimiento del 88%.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

En este hallazgo de los 15 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de Cali y Yumbo, representando así un incumplimiento del 12% y un cumplimiento del 88%.

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11

Edificio **Palacio de San Francisco**.

www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

En este hallazgo de los 15 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de Cali y Tuluá, representando así un incumplimiento del 12% y un cumplimiento del 88%.

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

En este hallazgo de los 15 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de Cali, Tuluá y Yumbo, representando así un incumplimiento del 18% y un cumplimiento del 82%.

Conclusión

Al observar el reporte presentado por los Municipios que remitieron la auditoria donde Opera la EPS SANITAS, podemos observar que, de los cinco criterios, Ningún criterio lo cumple al 100% en el Departamento, sin embargo, de acuerdo a la cantidad de Municipios donde presta los servicios, en relación con la cantidad y el porcentaje de incumplimiento, la EPS Sanitas en el Departamento debe de mejorar las acciones y enfocar mas sus acciones en los municipios que no cumple con el criterio, siendo estos hallazgos subsanables de manera eficaz y oportuna implementando estrategias utilizadas en otros Municipios.

- **SURAMERICANA**

Esta EPS tiene operación en 6 Municipios del Departamento del valle teniendo afiliados en cada Municipio en los diferentes regímenes los cuales son: CALI, BUGA, JAMUNDI, PALMIRA, TULUA, Y YUMBO de acuerdo al reporte presentado por estos municipios en cuanto a los 5 Criterios auditados del segundo semestre presento los siguientes hallazgos:

- Criterio 1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.

En relación con este Hallazgo y de acuerdo al informe y evidencia suministrada por las Direcciones Locales de Salud de Departamento, en el presente criterio No

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

Presento Hallazgo, teniendo así un incumplimiento del 0% y un Cumplimiento del 100%.

- Criterio 2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En relación con este Hallazgo y de acuerdo al informe y evidencia suministrada por las Direcciones Locales de Salud de Departamento, en el presente criterio No Presento Hallazgo, teniendo así un incumplimiento del 0% y un Cumplimiento del 100%.

- Criterio 3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).

En este hallazgo de los 6 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos únicamente en el Municipio de TULUA representando así un incumplimiento del 17% y un cumplimiento del 83%.

- Criterio 4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

En este hallazgo de los 6 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos únicamente en el Municipio de CALI representando así un incumplimiento del 17% y un cumplimiento del 83%.

- Criterio 5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

En este hallazgo de los 6 Municipios auditados donde opera la EPS, presento hallazgos en los Municipios de Cali, Buga, Palmira y Tuluá representando así un incumplimiento del 66% y un cumplimiento del 34%.

Conclusión

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

Al observar el reporte presentado por los Municipios que remitieron la auditoria donde Opera la EPS SURAMERICANA, podemos observar que, de los cinco criterios, el criterio 1 y 2 los cumplen en un 100% en el Departamento en relación con los Municipios donde opera.

Como porcentaje de incumplimiento en el Departamento en relación con todos los criterios auditados del segundo semestre de 2020 en el Departamento del Valle del Cauca la EPS SURAMERICANA presenta un Incumplimiento del 20%, esto específicamente en el criterio 5, toda vez que no cumple el porcentaje de cobertura de vacunación en la mitad de los Municipios donde opera.

De esta manera se da por terminado la relación de la auditoria por cada EPS en el Departamento sin embargo es necesario realizar las siguientes Observaciones:

1. La auditoría se recibió por parte de los 41 Municipios que la debían de presentar, sin embargo el Municipio de Dagua, a pesar que se le concedió un termino adicional para el envío de la información, lo realizo de manera parcial e incompleta, por lo cual se debe de generar el respectivo reporte, como Dirección Departamental realizaremos un seguimiento detallado al funcionamiento de la Dirección local de salud de este Municipio, en razón a que durante la Vigencia 2020 no realizaron el debido seguimiento a las EPS que operan en el Municipio.
2. El Municipio de Restrepo y la Victoria en la realización de las auditorias no presentaron hallazgo alguno, en los informes realizados y enviados por cada EPS, se estableció que cumplía con todos los criterios.
3. De Acuerdo al trabajo articulado con las Direcciones Locales de Salud, en relación con las EPS COMPENSAR Y AMBUQ, a pesar no se pudo evidenciar algunos criterios en razón a la falta de operatividad y funcionamiento local en cada Municipio de estas entidades.
4. La EPS COMPENSAR, entro en funcionamiento y en remplazo de la EPS MEDIMAS, sin embargo, no establecieron sedes en los Municipios donde tienen cobertura, lo cual dificulta las acciones de IVC de las Direcciones Locales, adicional de la prestación de servicios a los usuarios.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

5. Se informo a las Direcciones Locales de Salud, la importancia de realizar un trabajo articulado con las EPS en procura de Garantizar la prestación de servicios a los Usuarios, generando un servicio con Calidad y Eficacia.

CUADRO CONCLUSION INCUMPLIMIENTOS EPS POR CRITERIO

No cumplió	X
-------------------	---

EPS	1.La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.	
	S	C
AIC	X	N/a
AMBUQ	X	N/a
ASMETSALUD		N/a
COMFENALCO		
COMPENSAR	X	X
COOMEVA	X	X
COOSALUD	X	X
EMSSANAR	X	N/a
FAMISANAR	X	X
MALLAMAS	X	N/a
NUEVA EPS	X	X
SOS	X	
SALUD TOTAL		X
SANITAS	X	
SURA		
% INCUMPLIMIENTO EPS POR CRITERIO	73%	91%

Gobernación Valle del Cauca

(57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

EPS	2.La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinares en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.	
	S	C
AIC	X	N/a
AMBUQ	X	N/a
ASMETSALUD	X	N/a
COMFENALCO		
COMPENSAR	X	X
COOMEVA	X	X
COOSALUD	X	X
EMSSANAR	X	N/a
FAMISANAR	X	
MALLAMAS		N/a
NUEVA EPS	X	X
SOS	X	X
SALUD TOTAL	X	
SANITAS	X	X
SURA		
% INCUMPLIMIENTO EPS POR CRITERIO	80%	60%

EPS	3.La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV- 2 (COVID-19).	
	S	C
AIC		N/a
AMBUQ	X	N/a
ASMETSALUD	X	N/a
COMFENALCO		
COMPENSAR	X	X
COOMEVA		X
COOSALUD	X	X
EMSSANAR	X	N/a

Gobernación Valle del Cauca

(57-2) 620 00 00 ext.

Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11

Edificio **Palacio de San Francisco.**

www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

FAMISANAR	X	
MALLAMAS		N/a
NUEVA EPS	X	X
SOS	X	X
SALUD TOTAL		
SANITAS	X	X
SURA	X	
% INCUMPLIMIENTO EPS POR CRITERIO	83%	60%

EPS	4.La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.	
	S	C
AIC	X	N/a
AMBUQ	X	N/a
ASMETSALUD		N/a
COMFENALCO		X
COMPENSAR	X	X
COOMEVA	X	X
COOSALUD	X	X
EMSSANAR	X	N/a
FAMISANAR	X	X
MALLAMAS		N/a
NUEVA EPS	X	X
SOS	X	X
SALUD TOTAL		
SANITAS	X	X
SURA		
% INCUMPLIMIENTO EPS POR CRITERIO	67%	80%

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co

FO-M9-P3-02- V01

EPS	5.La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.	
	S	C
AIC	X	N/a
AMBUQ	X	N/a
ASMETSALUD	X	N/a
COMFENALCO	X	X
COMPENSAR	X	X
COOMEVA	X	X
COOSALUD	X	X
EMSSANAR	X	N/a
FAMISANAR	X	X
MALLAMAS	X	N/a
NUEVA EPS	X	X
SOS	X	X
SALUD TOTAL	X	X
SANITAS	X	X
SURA	X	X
% INCUMPLIMIENTO EPS POR CRITERIO	100%	100%

Elaboró: Jhon Freddy Asprilla Aguirre. Profesional Contratista
 Revisó: Letty Noraida Collazos Vidal. Profesional Especializada.
 Vo.bo. Dra. Nora Elena Muñoz . Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios.

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
 Edificio **Palacio de San Francisco**.
www.valledelcauca.gov.co